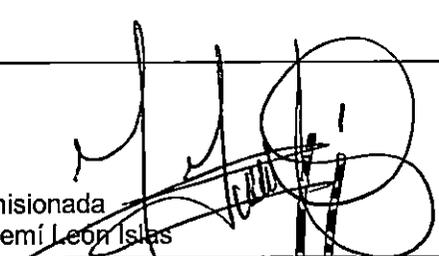


**Versión Pública de Resolución RR-0456/2024, que contiene información clasificada como  
 confidencial**

I. Fecha de elaboración de la versión pública.	<b>Veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.</b>
II. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	<b>Acta de la Sesión número 12/2024 de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.</b>
III. El nombre del área que clasifica.	<b>Ponencia 3</b>
IV. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-0456/2024
V. Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	<b>Se eliminó el nombre de la persona recurrente de la página 1.</b>
VI. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
VII. Nombre y firma del titular del área.	 Comisionada Nohemí León Islas
VIII. Nombre y firma del responsable del testado	 Secretaria de Instrucción Mónica María Alvarado García
IX. Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

Sentido de la resolución: **SOBRESEE**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-0456/2024**, relativo al recurso de revisión interpuesto por **Eliminado 1** en lo sucesivo la persona recurrente, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA** en lo subsecuente el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

**I.** El diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, la hoy persona recurrente remitió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de información, a la que le fue asignado el número de folio 210426324000016, dirigida a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

**II.** El dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, la hoy persona reclamante interpuso el presente recurso de revisión alegando como acto reclamado la falta de respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.

**III.** El diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, la Comisionada Presidente de este Instituto, tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto por la persona reclamante, asignándole el número de expediente **RR-0456/2024**, el cual fue turnado a la Ponencia de la Comisionada Nohemí León Islas, para su trámite respectivo.

**IV.** El veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, se admitió el medio de impugnación planteado, ordenando integrar el expediente correspondiente y se puso a disposición de las partes, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o alegatos. Asimismo, se ordenó notificar el auto de admisión a través del Sistema de Gestión de los Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en lo sucesivo la

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,  
Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

Unidad, para que rindiera su informe con justificación, debiendo anexar las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes. De igual forma, se hizo constar que la persona recurrente no ofreció pruebas, se hizo del conocimiento del mismo el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales, así como la existencia del sistema de datos personales del recurso de revisión y se tuvo a la persona recurrente señalando el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia para recibir notificaciones.

**V.** El veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, se tuvo al sujeto obligado rindiendo su informe con justificación respecto del acto reclamado, anexando las constancias que acreditaban el mismo y ofreciendo pruebas, e hizo del conocimiento a este Órgano Garante que remitió a la persona recurrente respuesta, adjuntando las constancias a fin de acreditar sus aseveraciones, por lo que se ordenó dar vista a este último para que manifestara lo que a su derecho e interés corresponda, con el apercibimiento de que con o sin su manifestación se continuaría con la secuela procesal correspondiente.

**VI.** El diez de junio de dos mil veinticuatro, se hizo constar que la persona recurrente no realizó manifestación en relación con la vista otorgada mediante el proveído que antecede, por lo que se continuaría con el procedimiento.

Así mismo y toda vez que el estado procesal de los autos lo permitía se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se desahogaron por su propia y especial naturaleza. Así también, se hizo constar que la persona recurrente no realizó manifestación alguna respecto al punto sexto del auto admisorio y tampoco lo hizo respecto a la publicación de sus datos personales y por lo que se procedió a decretar el cierre de instrucción, ordenándose turnar los autos para dictar la resolución correspondiente.



Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla**  
Ponente: **Nohemí León Islas**  
Expediente: **RR-0456/2024**  
Folio: **210426324000016**

**VII.** El diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

## CONSIDERANDOS

**Primero.** El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39 fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como, 1 y 13 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

**Segundo.** El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**Tercero.** El recurso de revisión se interpuso vía electrónica, cumpliendo con todos los requisitos aplicables establecidos en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**Cuarto.** El presente medio de impugnación cumplió con el requisito exigido en el artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el mismo fue presentado dentro del término legal.

Por otra parte, se examinarán de oficio las causales de sobreseimiento, en virtud de que las mismas deben estudiarse en cualquier estado que se encuentre el procedimiento, sin importar si las partes lo alegaron o no, por ser de orden público y de análisis preferente.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,  
Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

Ahora bien, en el presente asunto, se observa que la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en su informe justificado manifestó:

***"SEGUNDO: Se ha dado contestación a la solicitud con folio No. 210426324000016, misma que fue enviada por esta vía con fecha 22 de abril de 2024 tal y como lo señala la misma plataforma." (sic)***

Por lo tanto, se estudiará si se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el numeral 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos siguientes:

En primer lugar, la persona recurrente el día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, envió al sujeto obligado electrónicamente una solicitud de acceso a la información misma que fue asignada con el número de folio 210426324000016, la que se observa:

***"Del periodo comprendido del 01 de enero al 19 de marzo de 2024, se solicita lo siguiente:***

***1. Listado de todos los contratos que ha celebrado este Ayuntamiento, el listado deberá tener el número de contrato, el título del contrato, el monto del contrato, la fecha de vigencia del contrato, el proveedor o razón social, y tipo de licitación por la cual se efectuó. Para este punto número 1, deberá adjuntar el documento digital de todos los contratos, así como también todos los documentos que se desprenden del proceso de licitación. Además, deberá indicar si el contrato ya se encuentra pagado o aún no, en este último caso, el importe adeudado a la fecha." (Sic)***

Respecto a la cual, la persona recurrente alegó que, el sujeto obligado no contestó en el plazo establecido para ello por la ley, por lo que, la entonces persona solicitante el día dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, remitió a este Organismo Garante el presente medio de impugnación en el cual alegó la omisión de la autoridad responsable de dar respuesta a su solicitud de acceso a la información, en los siguientes términos:

***"El sujeto obligado no brindó nada como respuesta." (Sic)***

Ante ello, el sujeto obligado remitió a la persona recurrente una respuesta fuera del plazo establecido en la ley, de fecha veintidós de abril del año en curso, mediante correo electrónico y el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

Plataforma Nacional de Transparencia, tal como se observa documentales que corren agregadas en autos.

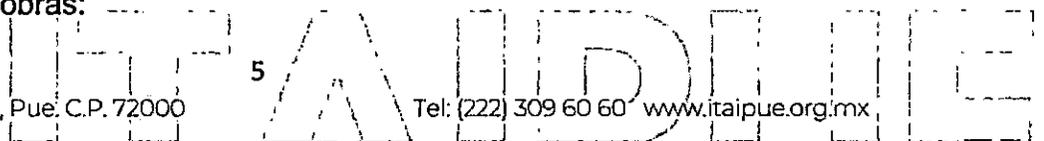
Es así que, la respuesta antes indicada se encuentra en los terminos siguientes:

***"En cumplimiento a los Artículos 72 XXIX-S de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 F. VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 7 F. XXXIV, 12 F. VI, 16 F. IV, 150 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se remite la información solicitada mediante folio No. 210426324000012:  
(Transcribe solicitud)***

***Se adjunta información solicitada." (Sic)***

A fin de justificar sus aseveraciones el sujeto obligado anexó en copias certificadas, las constancias siguientes:

- ✓ Acuse de entrega de información vía SISAI, de solicitud de acceso a la información con número de folio 210426324000016, de fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, emitido por la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ Respuesta a la solicitud de acceso folio 210426324000016 dirigido al solicitante, adjuntando:
  - Carpeta digital denominada Contestación 210426324000016 integrada por cinco archivos.
  - Seguimiento con envío de documento adjunto de la solicitud de acceso.
  - Correo electrónico con asunto contestación recurso RR-0456/2024 y solicitud 210426324000016, remitida vía correo electrónico por la Unidad de Transparencia a la cuenta del solicitante, con tres archivos adjuntos denominados "CONTESTACIÓN", "199958202104263.pdf" y "Enviar notificación.pdf".
  - Acuse de recibo de envío de notificación del sujeto obligado al recurrente.
  - Expedientes de tres contratos de licitación pública, respecto de las siguientes obras:



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,  
Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

Contrato número IV1AP-R33-LP-24012, de Licitación Pública de la obra Construcción de Panteón Municipal y Barda Perimetral ciudad de Ajalpan, I Municipio de Ajalpan, Puebla, Segunda Etapa.

- Contrato número MAP-R33-LP-24022, de Licitación Pública de la obra Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico y Obras Complementarias en calle sin nombre en localidad de Cuautotolpan (San José) del Municipio de Ajalpan, Puebla.
- Contrato número MAP-R33-LP-24027, de Licitación Pública de la obra Construcción de Adoquinamiento y Obras Complementarias en calle del Ejido entre calle revolución y calle Benito Juárez en la Junta Auxiliar de Pantzingo de Morelos, Municipio de Ajalpan, Puebla.

De la documentación anexada, se observa en primer término; un listado en Excel informando tres contratos realizados bajo el procedimiento licitación pública, y diversos datos que a continuación se muestran:

Nombre de la Obra	Modalidad de Licitación	Número de Contrato	Fecha de Contrato	Estatus de Contrato	Importe Adjudicado a la Fecha	Fecha de Inicio de Obra	Plazo de Ejecución (Días naturales)	Fecha de Término de Obra	Razón Social del Contratista
CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.	LICITACIÓN PÚBLICA	MAP-R33-LP-24012	29 DE FEBRERO DE 2024	SIN PAGAR	\$7,822,871.79	01 DE MARZO DE 2024	150.00	28 DE JULIO DE 2024	MANUEL ALEJANDRO TREJO TORRES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE SIN NOMBRE DEL S.M. 0-00000 AL S.M. 0-0455.81, EN LA LOCALIDAD DE CUAUTOTOLAPAN (SAN JOSÉ), DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	LICITACIÓN PÚBLICA	MAP-R33-LP-24022	29 DE FEBRERO DE 2024	SIN PAGAR	\$4,777,577.93	01 DE MARZO DE 2024	120.00	28 DE JUNIO DE 2024	MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE DEL EJIDO ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y CALLE BENITO JUÁREZ EN LA JUNTA AUXILIAR DE PANTZINGO DE MORELOS, MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA.	LICITACIÓN PÚBLICA	MAP-R33-LP-24027	29 DE FEBRERO DE 2024	SIN PAGAR	\$3,479,044.08	01 DE MARZO DE 2024	90.00	29 DE MAYO DE 2024	JESUS ALEJANDRO VALIENTE MORENO

Así mismo, de cada uno de los contratos informados adjuntó la siguiente documentación:

- Dictamen de Licitación Pública
- Publicación de convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y en periódico de mayor circulación.



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,  
Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

- Bases de Licitación (con anexos)
  - Invitación a Contraloría al Procedimiento de Licitación
  - Oficios de interés de participación al proceso por licitantes
  - Recibos de pago para la participación en licitación
  - Registro, acta y constancia de visita al sitio de los trabajos
  - Registro, acta de Junta de Aclaraciones
  - Acta de apertura de propuestas técnicas y documentos participantes con anexos tales como; Evaluación cuantitativa de propuestas técnicas, programa calendarizado de ejecución general de los trabajos de los participantes
  - Evaluación cualitativa de propuesta técnicas y dictamen técnico
  - Acta de apertura de propuestas económicas y entrega de propuestas desechadas y documentos de licitantes
  - Evaluación cualitativa de propuesta económica y dictamen económico
  - Fallo
  - Contrato

En este mismo orden de ideas, a manera de ejemplo se plasman capturas de pantalla de la primer foja de los documentos anteriormente descritos respecto **al Contrato número MAP-R33-LP-24012, de Licitación Pública de la obra Construcción de Panteón Municipal y Barda Perimetral ciudad de Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Puebla, Segunda Etapa**, mismas que se observan de la siguiente forma:



000063  
DICTAMEN DE LICITACIÓN PÚBLICA  
No. de obra: 24012

En la ciudad de Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Puebla, el día 08 de febrero de 2024, se emite el Dictamen de Licitación Pública, el Ing. Juan Manuel Soto Rosas en su calidad de Director de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla, para la ejecución de los trabajos de construcción de obra pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajalpan, Puebla, para la ejecución de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.**

#### L DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

La descripción general de los trabajos a ejecutarse en la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.**, son los siguientes:



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016

Ciave o No.	Conceptos de Trabajo	Unidad de Medida	Cantidad o Volumen
1.000	<b>TERRACERIAS</b>		
LIM007	DESPLANTE Y DESENRAIZADO DE TERRENO A MAGUNA Y/O A MANO CON ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE PARA DESPLANTE DE EDIFICIO. INCLUYE MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. MATERIAL MEDIDO EN BANCO.	M2	215.00
TRA003	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MAYORES DE 1200 M2	M2	1,463.96
PAAS020	ESCARIFICADO O RASTREO DE TERRENO CON MOTONIVELADORA	M3	219.59
PAAS013	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE AL 95% PROCTOR, EMPLEANDO MAQUINARIA CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 15 CENTÍMETROS. INCLUYE INCORPORACIÓN DE AGUA.	M3	219.59
TERRAMATB	TERRAPLENES CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M.	M3	1,363.37
ACA090	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO. CARGA MECANICA	M3	1,772.38
ACA091	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3/KM	9,039.14
BASE-001	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T. COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. (P.V.S.M. COMPRENDIDO ENTRE 1,850 A 1,950 KG/CM3). INCLUYE AGUA, INCORPORACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (3.01.03.073.3.01.03.074). (NO INCLUYEN LOS ACARREOS DEL MATERIAL)	M3	124.99
9010 05	ACARREO 16r. KM. DE MATERIALES PEQUEÑOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	M3	162.49

**GOBIERNO MUNICIPAL  
 II. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN  
 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
 CONVOCATORIA NÚMERO 001/2024**

Al tragen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal Ajalpan, Ciudad en Desarrollo, Gobierno Municipal, 2021-2024.

**LICITACIONES PÚBLICAS**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 1, 6 último párrafo, 23 fracción I, 24, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; artículos 1, 3, 5 y demás relativos del Reglamento de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Puebla, se Convoca a todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Estatales para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA	ESPECIALIDADES REQUERIDAS	INVERSIÓN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ANTICIPO
CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA METRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA.	305, 306, 602, 609, 801	\$2,400,000.00	\$3,000.00	30.00 %

CALENDARIO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO							
ACTO	FECHA PROBABLE						
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS ECONÓMICAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS TÉCNICAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS ADMINISTRATIVAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS FINANCIERAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS LEGALES							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS SOCIOPOLÍTICAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS CULTURALES							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS DEPORTIVAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS ARTÍSTICAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS CIENTÍFICAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS TECNOLÓGICAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS DE INICIACIÓN DE OBRAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS DE CANCELACIÓN DE OBRAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS DE SUSPENSIÓN DE OBRAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS DE REANUNCIO DE OBRAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS DE CANCELACIÓN DE OBRAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS DE SUSPENSIÓN DE OBRAS							
PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPOSTAS DE REANUNCIO DE OBRAS							

2 (Segunda Sección) Periódico Oficial del Estado de Puebla Veracruz 9 de febrero de 2024

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA		ESPECIALIDAD	CAPITAL CONTABLE	COSTO DE LAS BARRAS	ANTICIPO
CONSTRUCCIÓN DE PARTICIÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.		206, 206, 202, 202	\$2,400,000.00	\$4,000.00	30.00 %
CALENDARIO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO					
PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTO DE JUNTA DE ASESORES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	ACTO DE ANÁLISIS TÉCNICO	ACTO DE EMISIÓN DE OFERTAS	ACTO DE ADJUDICACIÓN
DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 AL 19 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.	15 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.	19 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.	23 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.	29 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.	28 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.
Lugar de reunión para el inicio de la obra en el sitio de los trabajos: Palacio Municipal S/N, Avenida Rafael Ángel Comacho, Ajalpan, Puebla, C.P. 72010					
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA		ESPECIALIDAD	CAPITAL CONTABLE	COSTO DE LAS BARRAS	ANTICIPO
CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO DE IDENTIDAD (PLAZA CÍVICA) EN LA CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.		206, 206, 202, 202	\$2,400,000.00	\$4,000.00	30.00 %
CALENDARIO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO					
PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTO DE JUNTA DE ASESORES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	ACTO DE ANÁLISIS TÉCNICO	ACTO DE EMISIÓN DE OFERTAS	ACTO DE ADJUDICACIÓN
DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 AL 19 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.	15 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.	19 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.	23 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.	29 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.	28 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HRS.
Lugar de reunión para el inicio de la obra en el sitio de los trabajos: Palacio Municipal S/N, Avenida Rafael Ángel Comacho, Ajalpan, Puebla, C.P. 72010					
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA		ESPECIALIDAD	CAPITAL CONTABLE	COSTO DE LAS BARRAS	ANTICIPO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO PORTALÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE EN NOMBRE DEL EM. 0-000.00 AL EM. 0-405.81, EN LA LOCALIDAD DE CUATROCOTAPAN (SAN JOSÉ), DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.		201, 201, 204, 204	\$2,890,000.00	\$8,000.00	60.00 %
CALENDARIO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO					
PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTO DE JUNTA DE ASESORES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	ACTO DE ANÁLISIS TÉCNICO	ACTO DE EMISIÓN DE OFERTAS	ACTO DE ADJUDICACIÓN
DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 AL 19 DE FEBRERO DE 2024 09:00 HRS.	15 DE FEBRERO DE 2024 09:00 HRS.	19 DE FEBRERO DE 2024 09:00 HRS.	23 DE FEBRERO DE 2024 09:00 HRS.	29 DE FEBRERO DE 2024 09:00 HRS.	28 DE FEBRERO DE 2024 09:00 HRS.
Lugar de reunión para el inicio de la obra en el sitio de los trabajos: Palacio Municipal S/N, Avenida Rafael Ángel Comacho, Ajalpan, Puebla, C.P. 72010					
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA		ESPECIALIDAD	CAPITAL CONTABLE	COSTO DE LAS BARRAS	ANTICIPO
CONSTRUCCIÓN DE ADICIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE DEL ARBO EN ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y CALLE PRIMO PLAZAS EN LA JUNTA AUXILIAR DE PANTANCO DE MEXICO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.		201, 201, 203, 203	\$1,107,000.00	\$3,000.00	30.00 %
CALENDARIO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO					
PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTO DE JUNTA DE ASESORES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	ACTO DE ANÁLISIS TÉCNICO	ACTO DE EMISIÓN DE OFERTAS	ACTO DE ADJUDICACIÓN
DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 AL 19 DE FEBRERO DE 2024 12:00 HRS.	15 DE FEBRERO DE 2024 12:00 HRS.	19 DE FEBRERO DE 2024 12:00 HRS.	23 DE FEBRERO DE 2024 12:00 HRS.	29 DE FEBRERO DE 2024 12:00 HRS.	28 DE FEBRERO DE 2024 12:00 HRS.
Lugar de reunión para el inicio de la obra en el sitio de los trabajos: Palacio Municipal S/N, Avenida Rafael Ángel Comacho, Ajalpan, Puebla, C.P. 72010					

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,  
 Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016

000098



**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
 DEL MUNICIPIO DE AJALPAN  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 CONCURSO NO. COPSMA-R33-LP-24012**

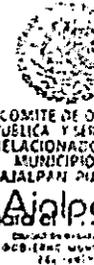
**BASES DE LICITACIÓN**

NO. DE OBRA: 24012

**DISPOSICIONES GENERALES:**

A.- Para efectos de las presentes Bases, se entenderá por:

- I.- Convocante. - Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan;
- II.- Contraloría. - La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla;
- III.- Contratista. - La Persona que celebre Contratos de Obra Pública o de Servicios Relacionados con la Misma;
- IV.- Dependencia o Entidad contratante. - Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla, que será encargada de contratar y ejecutar la Obra, misma que se indica en la invitación
- V.- Uchante. - La Persona Física o Moral, que participe en cualquier Procedimiento
- VI.- Domicilio del Convocante. - Palacio Municipal S/N, 2do. Piso, Departamento de Obras Públicas, Col. Centro, Ciudad de Ajalpan, Pue. C.P. 75910.
- VII.- Dirección. - La Dirección de Obras Públicas, que será encargada de ejecutar, supervisar y controlar la Obra Pública.;
- VIII.- Obra. - Los trabajos que se licitan o concursan a través del presente procedimiento de adjudicación;
- IX.- Ley. - Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y sus Modificaciones y adiciones;
- X.- Reglamento. - El Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- XI.- Contrato. - El Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado por Adjudicar;
- XII.- Bases de Licitación. - Las disposiciones Generales, Instrucciones, especificaciones generales y particulares de construcción, documentos y anexos que el Convocante proporciona a los licitantes para preparar sus propuestas u ofertas en el procedimiento de adjudicación de una obra.
- XII.- Comité de obra. - Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Puebla.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS



**Ajalpan**  
CIUDAD EN DESARROLLO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

0000231  
**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN NO. COPSRMA-R33-IP-24012**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

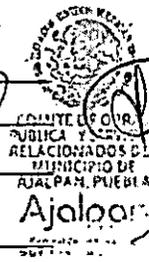
**C. MIGUEL MACHUCA GUTIERREZ**  
**CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA**  
**PRESENTE**

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Puebla, con fundamento en lo establecido en el artículo 24 párrafo primero y 35 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Municipio; tengo a bien a INVITARLE a participar en el proceso de adjudicación para la construcción de la obra pública, que a continuación se describe:

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARDA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA.
UBICACIÓN:	CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA
NÚMERO DE OBRA:	24012
NO. DE LICITACIÓN:	COPSRMA-R33-IP-24012
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
FECHA PROBABLE DE INICIO DE LA OBRA:	01 DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	150 DÍAS NATURALES

El calendario del procedimiento de adjudicación es el siguiente:

Visita al Sitio de los Trabajos:	15 DE FEBRERO DE 2024, 13:00 HORAS
Junta de Aclaraciones:	16 DE FEBRERO DE 2024, 13:00 HORAS
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	23 DE FEBRERO DE 2024, 13:00 HORAS
Acto de Resultado del Análisis Técnico Detallado y Apertura de Propuesta Económicas:	26 DE FEBRERO DE 2024, 13:00 HORAS
Fallo:	28 DE FEBRERO DE 2024, 12:00 HORAS
Firma del Contrato:	29 DE FEBRERO DE 2024





Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

Asunto: EL INDICADO

C. Sergio Sandoval Paniagua  
Presidente del Comité de Obra Pública y  
Servicios Relacionados del  
Municipio de Ajalpan, Puebla  
**PRESENTE**

Derivado de la convocatoria 001/2024 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día Viernes 9 de febrero de 2024, y por medio del presente demuestro mi interés en participar en la licitación Pública que a continuación describo:

Licitación Pública número CMOPSRMAP-R33-LP-24012  
Descripción general de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA.**

Para lo cual, y cumpliendo con lo solicitado en dicha convocatoria, anexo al presente la Cédula Del Listado De Contratistas Calificados Y Laboratorios De Pruebas De Calidad Vigente de este Municipio de Ajalpan, Puebla.

Esperando su aceptación, me despido de usted.

**ATENTAMENTE**  
**TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA A 12 DE FEBRERO DE 2024**

  
**CLAUDIO TENORIO MONTERO**  
**REPRESENTANTE**

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,  
 Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islías  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016

**RECIBO DE INGRESOS**

**FOLIO**  
 No. 505-OP  
**FECHA**  
 12, 02, 2024

**Ajalpan**  
 CIUDAD EN DESARROLLO  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 2021-2024  
 Palacio Municipal SM Col. Centro C.P. 72010 Ajalpan, Puebla.  
 Tel. H. Ayuntamiento 238 381-1530

**CONTRIBUCIONES**  
 Contribuciones por mejoras  
 Contribuciones sin el C.A.  
**IMPORTE EN MONEDA FEDERAL (COPRMA)** 3000.00  
 Tres mil pesos 00/100 m.d.  
**IMPORTE CON LETRA**  
 Tres mil pesos 00/100 m.d.  
**NUMEROS** Coprma - R33-LP-24012

**IMPUESTOS \$** 3000.00  
**DERECHOS \$**  
**PRODUCTOS \$**  
**APROVECHAMIENTOS \$**  
**PARTICIPACIONES \$**  
**OTROS \$**  
**TOTAL \$** 3000.00  
**IMPORTE CON LETRA:**  
 Tres mil pesos 00/100 m.d.

Ajalpan, Puebla, 12 de Febrero de 2024  
 RECIBIDO  
 C. MIGUEL MATEO JIMENEZ QUINTIANO  
 TESORERO MUNICIPAL



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
 DEL MUNICIPIO DE AJALPAN  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 LICITACIÓN NO. COPSRMA-R33-LP-24012

REGISTRO DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

NO. DE OBRA: 24012

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA	PRESIDENTE	
C. JUAN MANUEL SOTO ROSAS	SECRETARIO TÉCNICO	
C. ALBERTO HERNÁNDEZ CRISOSTOMO	SUPLENTE DE VOCAL	
C. MIGUEL MACHUCA GUTIERREZ	COMISARIO	

NOTA

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016

DEL MUNICIPIO DE AJALPAN  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 LICITACIÓN NO. COPSRMA-R33-LP-24012

ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

NO. DE OBRA: 24012

Siendo las 13:00 horas del día 15 de febrero de 2024, el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Puebla, designo como punto de reunión, para partir hacia el sitio de la realización de los trabajos, el lugar en el que ocupan las instalaciones del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Pue., Palacio Municipal S/N, Av. Rafael Ávila Camacho, Col. Centro, Ajalpan, Pue., C.P. 75910, los licitantes cuyos nombres, representación y firmas figuran en este documento, para llevar a cabo la VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, del procedimiento de adjudicación de obra pública por LICITACIÓN PÚBLICA, objeto de la licitación No. COPSRMA-R33-LP-24012, para la adjudicación del contrato de obra pública para la ejecución de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BANDA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA, en los términos señalados en los artículos 3, 6 último párrafo, 23 fracción I, 27 fracción IV, 30 fracción VI y XV y demás relacionados de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

La presente reunión la preside el C. Juan Manuel Soto Rosas, en su cargo de Secretario Técnico del Comité, exhortando a los presentes a participar con transparencia en los actos que se efectúen para la presente Licitación.

A la hora antes señalada, se procedió pasar lista de las empresas interesadas en participar en este procedimiento de adjudicación de obra pública, estando presentes los representantes de los siguientes licitantes:

TIPO DE PERSONA	CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
MORAL	CONINMA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	CLAUDIO TENORIO MONTERO	
FISICA	MANUEL ALEJANDRO TREJO TORRES	MANUEL ALEJANDRO TREJO TORRES	
FISICA	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FLORES	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FLORES	

Una vez hecho lo anterior, los representantes de las empresas licitantes y del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Pue., se trasladan al sitio de los trabajos ubicada en la CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, lugar en el que se construirá la obra de referencia; el Arq. Francisco Alberto Cid Hernández, como representante del departamento de Obras Públicas del municipio de Ajalpan, Pue., procede a mostrar a los que asisten a este acto, la ubicación física del lugar en el que se construirá la obra motivo de este concurso, el trazo, alineamiento, bancos de nivel y demás datos adicionales que considere necesarios el interesado; así se les hace el señalamiento a los representantes de los licitantes que el objeto de la visita al sitio de los trabajos es para que conozcan las condiciones climatológicas, hidrográficas, topográficas, la existencia de otras



**Ajalpan**  
CIUDAD EN DESARROLLO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
DEL MUNICIPIO DE AJALPAN  
LICITACIÓN PÚBLICA  
LICITACIÓN NO. COPSARMA-R33-LP-24012

**CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS**

NO. DE OBRA: 24012

CONINMA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y  
MAQUINARIA S.A. DE C.V.  
PERSONA MORAL  
C. CLAUDIO TENORIO MONTERO  
REPRESENTANTE  
PRESENTE

*Recibir constancia  
15-Feb-24  
Claudio Tenorio Mto*

De conformidad con el artículo 30 fracción XV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y demás disposiciones, se extiende la presente para la acreditación de la asistencia a la VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, de la licitación por LICITACIÓN PÚBLICA con número COPSARMA-R33-LP-24012, de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA., al licitante:

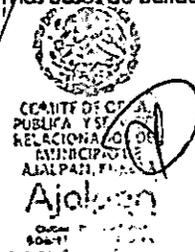
**CONINMA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y  
MAQUINARIA S.A. DE C.V.**

En su carácter de PERSONA MORAL representada por el C. CLAUDIO TENORIO MONTERO, asistió a la visita programada al sitio de los trabajos con la finalidad de conocer la ubicación física del lugar en el que se construirá la obra motivo de este concurso, el trazo, alineamiento, los bancos de nivel y demás datos adicionales que considere necesarios el interesado, así como las condiciones climatológicas, hidrológicas, orográficas, la existencia de ehnias, la flora y la fauna, las vías de comunicación o de acceso existentes en la zona en que se ejecutara la obra, sus condiciones geográficas y de suelo y en general cualquier aspecto que deba de ser considerado en la integración de su propuesta. Cualquier situación que el licitante no haya considerado para la integración de su propuesta será bajo su responsabilidad.

Se extiende la presente para cubrir parte del requisito que se establece en las Bases de Licitación.

AJALPAN, PUEBLA, A 15 DE FEBRERO DE 2024  
ATENTAMENTE

*[Signature]*  
G. JUAN MANUEL SOTO ROSAS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
MUNICIPIO DE AJALPAN



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,  
 Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016

**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
 DEL MUNICIPIO DE AJALPAN  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 LICITACIÓN NO. COPSRMA-R33-LP-24012**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

NO. DE OBRA: 24012

En Ajalpan, Puebla, siendo las 13:00 horas del día 16 de febrero de 2024, reunidos en el domicilio del Comité de Obras Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Pue., Palacio Municipal S/N, Av. Rafael Ávila Camacho, Col. Centro, Ajalpan, Pue., C.P. 75910; en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 6 último párrafo, 23 fracción I, 27 fracción IV, 30 fracciones IV y VI, 32 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como artículos 25 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; se encuentran presentes los C. Juan Manuel Soto Rosas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, quien preside el acto, el C. Arq. Francisco Alberto Cid Hernández, personal técnico designado por la Dirección de Obras Públicas para intervenir en la presente Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA, con número de licitación COPSRMA-R33-LP-24012, de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA. Acto continuo; se procede al siguiente orden del día:

1. Paso de lista de participantes que asistieron al presente acto.
2. Explicación del Proyecto Ejecutivo por parte del personal técnico designado por la Dirección de Obras Públicas para intervenir en la presente Junta de Aclaraciones, así como de los datos relevantes de la visita al sitio de los trabajos.
3. Preguntas de los participantes y respuestas de los funcionarios responsables del proyecto en la calidad del "CONVOCANTE".
4. Disposiciones generales por parte del "CONVOCANTE".

Punto No. 1. Se da inicio al orden del día con el pase de lista de los participantes que asistieron al acto de Junta de Aclaraciones, que a continuación se enlistan:

TIPO DE PERSONA	NOMBRE	REPRESENTANTE
MORAL	CONINMA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	CLAUDIO TENORIO MONTERO
FISICA	MANUEL ALEJANDRO TREJO TORRES	MANUEL ALEJANDRO TREJO TORRES
FISICA	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FLORES	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FLORES

Punto No. 2. En seguida el C. Arq. Francisco Alberto Cid Hernández, personal técnico designado por la Dirección de Obras Públicas, procede a dar datos relevantes de la visita al sitio de los trabajos: fecha de visita al sitio de los trabajos 15 de febrero de 2024, hora de inicio 13:00 horas, resumen: se hizo un recorrido por el sitio de la realización de los trabajos a fin de mostrar a los que asistieron a este acto, la ubicación física del lugar en el que se construirá la obra motivo de este



**Ajalpan**  
 CIUDAD EN DESARROLLO  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 2021-2024

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
 DEL MUNICIPIO DE AJALPAN  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 LICITACIÓN NO. COPSMA-R33-LP-24012

**CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS**

NO. DE OBRA: 24012

CONINMA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y  
 MAQUINARIA S.A. DE C.V.  
 PERSONA MORAL  
 C. CLAUDIO TENORIO MONTERO  
 REPRESENTANTE  
 PRESENTE

*Recibir constancia  
 15-feb-24  
 Claudio Tenorio Mto*

De conformidad con el artículo 30 fracción XV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y demás disposiciones, se extiende la presente para la acreditación de la asistencia a la VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, de la licitación por LICITACIÓN PÚBLICA con número COPSMA-R33-LP-24012, de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BANDA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA, al licitante:

**CONINMA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y  
 MAQUINARIA S.A. DE C.V.**

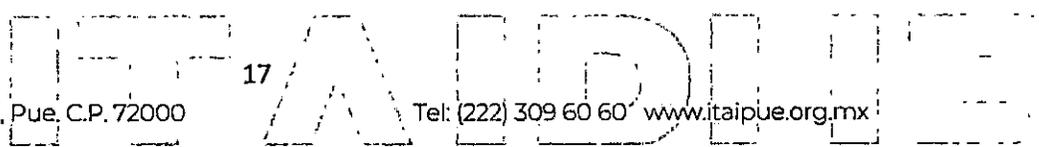
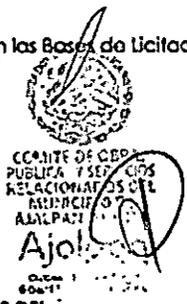
En su carácter de PERSONA MORAL representada por el C. CLAUDIO TENORIO MONTERO, asistió a la visita programada al sitio de los trabajos con la finalidad de conocer la ubicación física del lugar en el que se construirá la obra motivo de este concurso, el trazo, alineamiento, los bancos de nivel y demás datos adicionales que considere necesarios el interesado, así como las condiciones climatológicas, hidrológicas, orográficas, la existencia de etnias, la flora y la fauna, las vías de comunicación o de acceso existentes en la zona en que se ejecutara la obra, sus condiciones geográficas y de suelo y en general cualquier aspecto que deba de ser considerado en la integración de su propuesta. Cualquier situación que el licitante no haya considerado para la integración de su propuesta será bajo su responsabilidad.

Se extiende la presente para cubrir parte del requisito que se establece en las Bases de Licitación.

AJALPAN, PUEBLA, A 15 DE FEBRERO DE 2024  
 ATENTAMENTE

*[Signature]*  
 G. JUAN MANUEL SOTO ROSAS

SECRETARIO TÉCNICO DEL  
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
 MUNICIPIO DE AJALPAN





Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 CONCURSO NO. COPSEMA-R33-LP-24012

ANEXO 1  
**FORMATO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

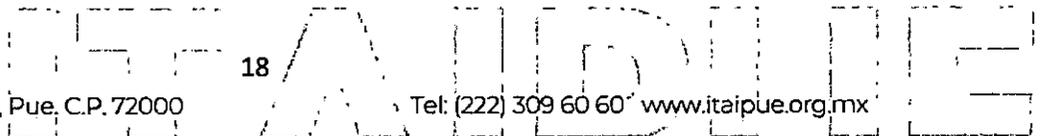
NO. DE OBRA: 24012

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.  
 No. obra: 24012  
 Fecha de Formato de Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas: 23 DE FEBRERO DE 2024

DOCUMENTO NO.	DESCRIPCIÓN	MODO DE PRESENTACIÓN	LICITANTE		
			CONTRAMA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y MAGNUMA S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	
<b>DOCUMENTACIÓN JURÍDICA</b>					
PT-1 a)	Copia simple de recibo de pago de las bases respectivas	Se deberá presentar copia fotostática del recibo de pago de las bases correspondientes.	X		
PT-1 b)	Carta poder simple	Carta poder simple donde el apoderado legal de la empresa, autoriza a otra persona a la presentación de las propuestas, anexando copia fotostática simple de credencial oficial con fotografía (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del S. M. N., Cédula Profesional) de quienes actúan en ella.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Escrito en el que manifieste el domicilio	Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun los de carácter personal, los que surtirán todos sus efectos legales mientras no se otorga otro distinto, en papel membretado de la empresa, firmado por el licitante con firma azul, sello del Estable; anexara copia fotostática del comprobante de domicilio.	X		
	Tratándose de Persona Física	Original para su cotejo y copia fotostática de: identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional); este documento únicamente corresponderá a la persona física. Copia de la constancia de situación fiscal. Copia de Acta de Nacimiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Tratándose de Persona Moral	Escrito mediante el cual la Persona Moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: 1) De la Persona Moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y descripción.	X		

CONTROLADO  
 [Firma manuscrita]

Página 1 de 18





Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016



0000458  
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 CONCURSO NO. COPSMA-R33-LP-24012

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

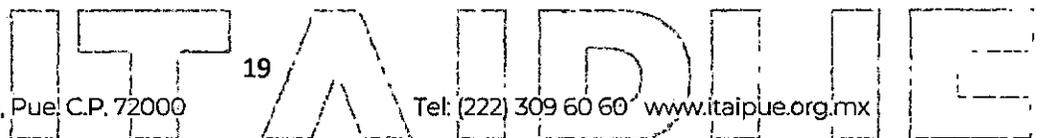
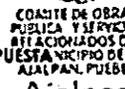
NO. DE OBRA: 24012

MANUEL ALEJANDRO TREJO TORRES	Acceptada para revisión cualitativa
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FLORES	Acceptada para revisión cualitativa

**III. RAZONES TÉCNICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES**

Una vez efectuado el análisis cualitativo de las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes (Anexo 1 Formato de Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas), las cuales fueron aceptadas de conformidad con los criterios de evaluación que han sido transcritos en el número que precede y, con fundamento en los artículos 35 fracción I, y 36 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y 41 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se determinan las razones técnicas por las cuales se desecha la proposición presentada por el siguiente licitante:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA
CONINMA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.4 Causas de desechamiento de las proposiciones de los propios bases de concurso; inciso a), que a la letra dice: "La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases", toda vez que en el Documento PT-5 para el ejercicio 2023, no se presentaron en original los estados financieros (balance general, estado de resultados, relaciones analíticas, estado de variaciones en el capital contable, estado de flujo efectivo), ya que los presentados son copia a color.
	De conformidad con el artículo 41 fracción I inciso E, del Reglamento la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, que a la letra dice: "Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestre que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, y que sea acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta.", toda vez que el procedimiento constructivo descrito





Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
 RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE AJALPAN  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 CONCURSO NO. COPSMA-R33-LP-24012**

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

NO. DE OBRA: 24012

En la ciudad de Ajalpan, Puebla, siendo las 13:00 horas del día 26 de febrero de 2024, en las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Puebla, ubicada en Palacio Municipal S/N, Avenida Rafael Ávila Camacho, Ajalpan, Puebla, C.P. 75910; en términos de lo dispuesto por los artículos 2 fracción VII, 3, 6 último párrafo, 23 fracción I, 33, 35 fracción II y párrafo último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y artículos 33, 34, 35, 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; se encuentran presentes integrantes del Comité y un representante de Contraloría Municipal, así como los licitantes inscritos al procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA, número COPSMA-R33-LP-24012, cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo el acto de Resultado de la Evaluación Técnica Detallada y Apertura de Propuestas Económicas, respecto a la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.

El presente acto es prescrito por el C. Juan Manuel Solo Rosas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité.

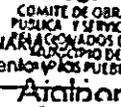
Bajo el siguiente orden:

1. Lectura del Resultado del Análisis Técnico Detallado de las Propuestas Técnicas recibidas.
2. Apertura formal y evaluación cuantitativa de las Propuestas Económicas.
3. Resultado del análisis cuantitativo de las Propuestas Económicas.
4. Lectura de los importes de las propuestas recibidas y rubrica de los catálogos de conceptos de las propuestas aceptadas.
5. Disposiciones Generales.
6. Lectura y firma del acta.

PUNTO No. 1. Se inicia con la lectura al Resultado del Análisis técnico Detallado de las Propuestas Técnicas recibidas, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, haciendo constar que las propuestas que son aceptadas son las siguientes:

LICITANTE	RESULTADO
CONINMA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	Propuesta desechada
MANUEL ALEJANDRO TREJO TORRES	Propuesta aceptada por ser Solvente Técnicamente
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FLORES	Propuesta aceptada por ser Solvente Técnicamente

Se procede a entregar al licitante CONINMA CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y MAQUINARIA S.A. DE C.V., un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento de las propuestas en las que se fundamenta dicha determinación.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 CONCURSO NO. COPSUMA-R33-IP-24012

ANEXO 1  
 FORMATO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

NO. DE OBRA: 24012

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.  
 No. obra: 24012  
 Fecha de Formato de Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas: 26 DE FEBRERO DE 2024

DOCUMENTO NO.	DESCRIPCIÓN	MODO DE PRESENTACIÓN	LICITANTE		
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PE-1	Garantía de Seriedad	El documento deberá ser dirigido al Presidente del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan en hoja membretada de la empresa, debiendo adjuntarse al presente la Garantía de Seriedad el cual deberá contener la Licitación No. COPSUMA-R33-IP-24012, por un monto equivalente al 5% de la oferta, sin incluir I.V.A., a favor de la Tesorería Municipal de Ajalpan, garantía que se otorga mediante Cheque Cruzado, expedido por un banco, de fecha de la recepción y apertura de las ofertas, sobretodos de los casos por los cuales se puede hacer efectiva la garantía que otorga, de conformidad con lo estipulado en la Disposición 2.3.5, de los Bases.	X		
	Catálogo de Conceptos	Catálogo de Conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra o Importes sin I.V.A.; el importe de cada concepto será el resultado de multiplicar las cantidades de trabajo expresos en el Catálogo, por los precios unitarios respectivos propuestos, y el importe total de la propuesta, será igual a la suma de los Importes de todos los conceptos del Catálogo, concepto y del total de la propuesta.  El licitante deberá anexar el Catálogo proporcionado por el "Comisariado" y CD en su presupuesto en formato Excel.	X		
	Tarjetas de los Análisis de los Precios Unitarios	Tarjetas de los Análisis de los Precios Unitarios de los Conceptos de trabajo del cien por ciento del monto de la propuesta, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Norma del Estado de Puebla; Debiendo presentarse en el mismo orden y con las mismas claves de los conceptos del catálogo, documento PE-2, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras, los cuales serán estructurados y elaborados detalladamente, con base en los alcances de cada uno de los conceptos de trabajo, las normas de construcción vigentes, así como las especificaciones generales y particulares de la obra motivo de esta licitación. Los cuales serán integrados conforme al modelo anexo.	X		

COMISARIADO

Página 1 de 2



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,  
 Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 210426324000016

0000819

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
 MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 CONCURSO NO. COPSOMA-R33-IP-24012

**DICTAMEN ECONÓMICO**

NO. DE OBRA: 24012

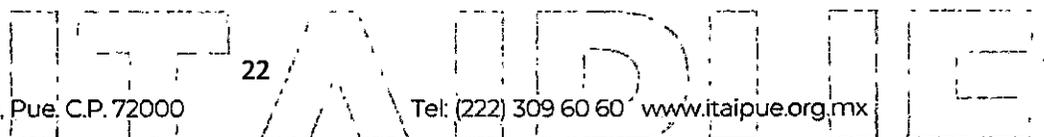
En la ciudad de Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Puebla, el día 23 de febrero de 2024, el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Puebla en la sala de reuniones del Comité ubica en Palacio Municipal S/N, Avenida Rafael Ávila Camacho, Ajalpan, Puebla, C.P. 75910, emite el presente DICTAMEN ECONÓMICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 67 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 2 fracción VII, 3, 6 último párrafo, 23 fracción I, 36 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; artículos 33 primer párrafo, 34, 35, 42 fracción I, 43 44, y 47 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y de acuerdo con el contenido en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA número COPSOMA-R33-IP-24012, para la realización de los trabajos consistentes en CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA, en términos de las disposiciones legales aplicables, se realizó la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Económicas aceptadas dentro del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, emitiendo el RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS que sirva de base para el Fallo, conforme a lo siguiente:

**I. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la disposición 2.4.2 de las Bases de la licitación por LICITACIÓN PÚBLICA se establecieron los "Evaluación de las Proposiciones", esto, en apego con lo establecido en el artículo 36 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; artículos 42 fracción I, 43 y 47, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, mismos que se dan por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertasen; a través de dichos criterios se verifica entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas al licitante; además de que, los recursos propuestos por el licitante fueran los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos de que se trata conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajo establecidos, y en general que cumplan con los condiciones y requisitos establecidos en la publicación de la Convocatoria así como en las Bases del presente procedimiento.

**II. RESERVA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

1. Con fecha 08 de febrero de 2024, el C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, con el carácter de Presidente Municipal, Autoriza los Recursos para la ejecución de los trabajos relativos a CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA. Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 último párrafo, 22, 23 fracción I, 30 de la Ley de Obra Pública y Servicios





Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-0456/2024  
 Folio: 21042632400016

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN NO. COPSOMA-R33-LP-24012**

**FALLO**

NO. DE OBRA: 24012

En Ajalpan, Puebla, siendo las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2024, reunidos en el domicilio del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Puebla, ubicado en Palacio Municipal S/N, Av. Rafael Avila Camacho, Col. Centro, Ajalpan, Pue., C.P. 75910; se reunieron Dependencia Convocante y participantes del procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA, con número de licitación COPSOMA-R33-LP-24012, cuyos nombres y representaciones aparecen al cañe de la presente acta. El objeto del presente concurso es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de precios Unitarios y Tiempo Determinado para la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA., el presente acto es presidido por el C. Juan Manuel Soto Rosas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan.

*Handwritten signature/initials*

Con fundamento en los artículos 6 párrafo último, 23 fracción I, 30 fracciones V, IX y párrafo último, 35, 36 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y artículo 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada, en las disposiciones 2.4.2 y 2.5.1 de las Bases de licitación del presente concurso y con base a la evaluación económica de las propuestas que se aparturaron el día 26 de febrero de 2024; acto realizado por el Comité de Obra Pública y servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan.

El Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Ajalpan, Puebla, al analizar el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA procede a dar lectura al Dictamen Económico que sirvió de base y forma parte integrante del presente, de acuerdo a las evaluación detallada realizada la propuestas técnicas y económicas, es procedente dar a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas como se determina en el Dictamen Económico, y los motivos de desechamiento de las proposiciones que no cumplan con las condiciones económicas previstas en las bases del procedimiento de adjudicación en que se actúa, proporcionando a los representantes de los licitantes, un oficio de desechamiento en el cual se expresan las razones por las cuales se tomó tal determinación, que se tienen por reproducidos en la presente acta, como sí a la letra se insertaron.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado se emite el siguiente:

**FALLO**

*Official stamp and signature of the Municipality of Ajalpan.*

Toda vez que la propuesta presentada por el licitante MANUEL ALEJANDRO TREJO TORRES, cuya oferta asciende a la cantidad de \$7,822,871.79 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado, siendo la oferta solvente más baja, y que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "CONVOCANTE", garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por tanto es procedente adjudicarle el contrato respectivo porque resulta ganadora del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, en estricto apego al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.



**Ajalpan**  
CIUDAD EN DESARROLLO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

0000830

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.: MAP-R33-LP-24012  
NO. DE OBRA: 24012

**CARÁTULA DE CONTRATO**

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA.  
TIPO DE CONTRATO: OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO  
NÚMERO DE OBRA: 24012

EMPRESA CONTRATADA: MANUEL ALEJANDRO TREJO TORRES  
TIPO DE PERSONA: FÍSICA  
REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ALEJANDRO TREJO TORRES  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TETM730922JPA  
NÚMERO DE REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO: RPC-030

MODALIDAD DE LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA  
IMPORTE CONTRATADO (INCLUYENDO I.V.A.): \$7,822,871.79 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE ESTIMACIONES, POR LOS TRABAJOS TOTALMENTE TERMINADOS Y EJECUTADOS EN PLAZO ESTABLECIDO.

MONTOS DE FIANZAS  
DE CUMPLIMIENTO: PÓLIZA DE FIANZA POR LA CANTIDAD DE \$782,287.18 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESO 18/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, FIANZA QUE CORRESPONDE AL 10.00% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DE ANTICIPO: PÓLIZA DE FIANZA POR LA CANTIDAD DE \$2,346,861.54 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, FIANZA QUE CORRESPONDE AL 30.00% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DE VICIOS OCULTOS: PÓLIZA DE FIANZA CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, EQUIVALENTE AL 10.00% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DURACIÓN DE OBRA: 150 DÍAS NATURALES  
FECHA DE INICIO: 01 DE MARZO DE 2024  
FECHA DE TÉRMINO: 28 DE JULIO DE 2024

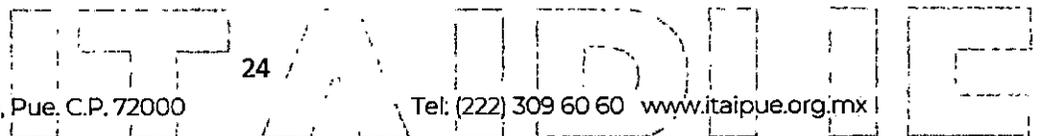
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO: 29 DE FEBRERO DE 2024  
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS: MAP-ASIG-24012  
DE FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2024  
OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: TESO-SUPP/24012/FORTAMUN2024  
DE FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2024

FONDO: FORTAMUNDF 2024 (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)  
CÓMO: RAMO-33  
EJERCICIO FISCAL: 2024



Ajalp  
MUNICIPIO

PROCON  
MUNICIPIO DE AJALPAN





Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

0000832

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.: MAP-R33-LP-24012  
NO. DE OBRA: 24012

AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NÚMERO MAP-ASIG-24012 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024 EMITIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y OFICIO DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL TESO-SUFF/24012/FORTAMUN2024 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024 EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL Y BARRA PERIMETRAL CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.

14.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, AVENIDA RAFAEL ÁVILA CAMACHO, AJALPAN, PUEBLA, C.P. 75910 MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

15. EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE SE MENCIONAN EN LA DECLARACIÓN DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN V Y VII, 21, 22, 23 FRACCIÓN I, 43 44 Y 47 BIS, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 1, 15, 16, 23, 50, 52 Y 53 DE SU REGLAMENTO, PARA TAL EFECTO, SE ESTABLECE QUE DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO NÚMERO COPSMA-R33-LP-24012 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO, EN LA CUAL ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES, SE ESTABLECE QUE EN EL ACTO DE FALLO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024 SE FALLA A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" TAL CUAL LO CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA AGREGADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA OBRA.

Por otro lado, no pasa por desapercibido para este Órgano Garante, que mediante acuerdo de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, se ordenó dar vista, a la persona reclamante, respecto a la respuesta que le otorgó el sujeto obligado, a fin de que manifestara lo que a su interés importara; sin embargo, el término que se le otorgó para tal efecto feneció, sin que haya hecho manifestación alguna.

Ahora bien, del análisis de la contestación proporcionada por el sujeto obligado se observa que otorgó la documentación, que se desprende del proceso de licitación pública de tres contratos, detallada en párrafos anteriores, misma que consta de la foja sesenta a la mil quinientos sesenta de los anexos del informe justificado, resguardada en dispositivo electrónico CD. Corolario a lo anterior y derivado de las fechas de celebración de los contratos, se desprende que cumple otorgando información respecto al periodo requerido por parte de la entonces persona solicitante.



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,  
Puebla  
Ponente: Nohemi León Islas  
Expediente: RR-0456/2024  
Folio: 210426324000016

Asimismo, el cuadro en Excel proporcionado por la Autoridad, contiene los rubros de; nombre de la obra, modalidad de licitación, número de contrato, fecha del contrato, estatus del contrato, importe adeudado a la fecha, fecha de inicio de obra, plazo de ejecución en días naturales, fecha de término de la obra y razón social del contratista, contestando congruente y exhaustivamente el requerimiento de la ahora persona recurrente. Y por último respecto al monto de los contratos solicitados este dato puede visualizarse en la carátula de cada uno de los tres contratos informados.

Por tanto, la persona recurrente en su medio de impugnación alegó la falta de respuesta del sujeto obligado, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y este último en el trámite del mismo acreditó que dio contestación a la persona agraviada respecto de su solicitud de acceso a la información con número de folio 210426324000016, misma que se encuentra acorde con lo requerido en la multicitada petición de información, y de conformidad con el artículo 156 de la Ley de la materia; toda vez que, el sujeto obligado al momento de dar respuesta le proporcionó contestaciones directas a cada uno de los cuestionamientos realizados por la persona reclamante, respecto al periodo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II, y 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **SOBRESEER** el presente asunto, en virtud de que, el sujeto obligado modificó el acto reclamado al grado que ~~quedó~~ sin materia el mismo, toda vez que el día veintidós de abril de dos mil veinticuatro, otorgó respuesta a la persona agraviada respecto a su multicitada solicitud.

**Quinto.** De conformidad con lo anteriormente expuesto, no pasa inadvertido para este Instituto, que el sujeto obligado a través de su Unidad de Transparencia incumplió a una de las atribuciones que le son encomendadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su

artículo 16, fracción IV, tal y como se ha analizado en el considerando CUARTO, lo cual se traduce en omisión al cumplimiento a su obligación de atender las solicitudes de información en los plazos establecidos por la ley; motivo por el cual, en términos de los numerales 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena dar vista al Órgano de Control Interno, siendo en este caso la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla, para efecto de que determine iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, tal como lo establece los artículos 191 y 198, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por lo que una vez hecho esto, se le solicita haga del conocimiento de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, con las constancias que acrediten el cumplimiento.

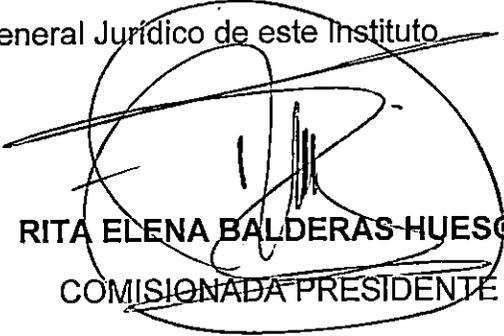
## PUNTOS RESOLUTIVOS

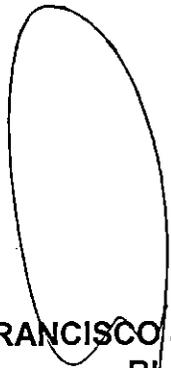
**Primero.** – Se **SOBRESEE** el presente recurso, por las razones expuestas en el considerando **CUARTO** de esta resolución.

**Segundo.** – Dese vista a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla, a efecto de que determine iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente al Titular de la Unidad de Transparencia de dicho ayuntamiento; tal como se señaló en el Considerando **QUINTO** de la presente resolución. En el momento procesal oportuno, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido, sin ulterior acuerdo.

Notifíquese la presente resolución a la persona recurrente en el medio indicado para tales efectos y por medio del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, al Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Ajalpan.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla **RITA ELENA BALDERAS HUESCA, FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo ponente la tercera de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día veinte de junio de dos mil veinticuatro, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico de este Instituto

  
**RITA ELENA BALDERAS HUESCA**  
COMISIONADA PRESIDENTE

  
**FRANCISCO JAVIER GARCÍA  
BLANCO**  
COMISIONADO

  
**NOHEMÍ LEÓN ISLAS**  
COMISIONADA

  
**HÉCTOR BERRA PILONI**  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

La presente foja es parte integral de la resolución del recurso de revisión relativo al expediente **RR-0456/2024**, resuelto en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el veinte de junio de dos mil veinticuatro.

PD3/NLI/MMAG/Resolución